La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 5 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El decreto por el que se establecen los precios públicos de los servicios que ofrecen las residencias universitarias de la Junta de Extremadura.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La adenda al convenio firmado con la Fundación Tutelar de Extremadura.

2. La contratación de varios servicios para el Hospital de Zafra.

3. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

4. La adenda al convenio firmado para el control de la incapacidad temporal.

5. La contratación de 30 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastorno mental grave en Don Benito.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El convenio a través del cual la Universidad de Extremadura recibirá una ayuda directa para realizar obras para mejorar la eficiencia energética.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. Las ayudas para que personas vulnerables puedan acceder a una vivienda.

2. Las ayudas para mejorar la accesibilidad en las viviendas y a las viviendas.

3. Las ayudas para que las personas jóvenes compren su vivienda habitual y permanente en un pueblo pequeño.

4. Las ayudas para facilitar el alquiler de vivienda.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. La modificación de los estatutos del Museo Etnográfico Extremeño González Santana.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para realizar acciones de rehabilitación energética.
   A través de este decreto también se autoriza su publicación.

Hoy 5 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Economía, Movilidad, Cultura y Transición Ecológica.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto por el que se establecen los precios públicos de los servicios que ofrecen las residencias universitarias de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**
que establece los precios públicos
de los servicios que ofrecen las residencias universitarias
de la Junta de Extremadura,
teniendo en cuenta los gastos de esos servicios.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Estas residencias ofrecen:

- Alojamiento.
- Las comidas diarias.
- Los medios necesarios para una adecuada formación.
- Y la posibilidad de disfrutar de actividades recreativas y culturales

a las personas que estudian en la universidad
y tienen que vivir lejos de sus casas
para realizar sus estudios.

Además, en este decreto se explica
que las personas que tengan menos recursos
tendrán descuentos o no tendrán que pagar nada
por vivir y comer en estas residencias.
Estos descuentos y ayudas serán para personas
que cumplan un conjunto de condiciones sociales y económicas como:

- Pertenecer a colectivos **vulnerables**.
- Ser el tercer hijo o hija o siguiente
  y que siga viviendo y dependiendo de sus padres.
- Realizar estudios universitarios o de **F**ormación **P**rofesional (**FP**)
  que exijan realizar prácticas.
- Conseguir una plaza de residente-colaborador.

Vulnerable:
Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tiene problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

Este decreto también establece los precios públicos
de las residencias universitarias
de la Junta de Extremadura para:

- El alojamiento y las comidas del profesorado.
- El alojamiento y las comidas de las personas
  que se desplacen o participen en programas
  para estudiar durante un tiempo en otras universidades.
- Por prestar las instalaciones de las residencias.

Volver al índice

1. La adenda al convenio firmado con la Fundación Tutelar de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de una **adenda**
para ampliar el tiempo de validez y actualizar
el convenio firmado con la **F**undación **T**utelar de **Ex**tremadura (**FUTUEX**)
para realizar el proyecto
de "Mejora del acceso a los sistemas de protección públicos
de las personas con discapacidad
para las que se decida que es necesario ofrecerles ayuda
para que puedan disfrutar de sus derechos
y cumplir con sus obligaciones jurídicas".

Esta adenda se firma para que se pueda continuar en 2023
con la colaboración que se empezó en 2019,
y así seguir favoreciendo una mejor calidad de vida a estas personas
que por su situación de **vulnerabilidad** social
necesitan acciones concretas y ayuda
para acceder a los recursos del sistema de protección.

La Junta de Extremadura dará algo más de 163 mil 870 euros
para continuar realizando estas acciones en 2023.
Todo ese dinero se pagará con dinero del **Fondo Social Europeo**.

Adenda:
Texto que se añade
a un documento escrito
que ya estaba terminado.

Vulnerable:
Persona que lo está pasando
mal y no puede tener una
vida digna porque tienen
problemas por ser de otra
cultura o religión, por tener
poco dinero...

Fondo Social Europeo (FSE):
Dinero para fomentar el empleo
y la inclusión social en los países
que pertenecen a la Unión
Europea.

Volver al índice

2. La contratación de varios servicios para el Hospital de Zafra.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
al **S**ervicio **E**xtremeño de **S**alud (**SES**)
para que contrate el servicio de:

- Alimentación de pacientes.
- El servicio de cafetería.
- Y otros servicios complementarios,

del Hospital de Zafra,
que depende de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
Para contratar estos servicios hay casi de 698 mil 264 euros.

El servicio de alimentación a pacientes es muy importante
para asegurar una correcta atención
a los pacientes en el hospital,
tanto a pacientes ingresados,
como a **pacientes ambulatorios**
y otras personas que reciben tratamiento en el hospital.

Pero hay otros servicios que son muy demandados
y que son necesarios en el hospital,
como el de cafetería y comedor
para las personas trabajadoras del hospital
y para el público en general.

Paciente ambulatorio:
Persona que recibe tratamiento
en un centro sanitario sin pasar
la noche en él.

Volver al índice

3. Las ayudas para hacer actividades de interés general
con cargo al impuesto del IRPF.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la publicación de las ayudas
para hacer programas de actividades de interés general
con el dinero que se cobra con el 0,7 por ciento
del **I**mpuesto sobre la **R**enta de las **P**ersonas **F**ísicas (**IRPF**).
Esto significa, que las personas que hacen
la declaración de la renta cada año,
pueden decidir que 7 céntimos de cada 10 euros
que tienen que pagar por este impuesto (IRPF),
se utilicen para hacer actividades de interés general.
Y con ese dinero, la Junta de Extremadura va a dar estas ayudas.

Para estas ayudas hay en total 7 millones 885 mil 373 euros.

Estas ayudas serán para pagar todo o parte de lo que cuesten
los programas de actividades de interés general que hagan en Extremadura
las siguientes organizaciones:

- **Tercer Sector de Acción Social.**
- Y Cruz Roja Española.

Estas ayudas son para favorecer la inclusión social
y ayudar a personas que estén en **riesgo de exclusión social**,
pobreza o en situaciones muy complicadas o difíciles.

Se consideran programas de interés general
aquellos conjuntos de acciones que se realizan para ayudar
a personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social
o que están en otras situaciones
que los convierten en personas especialmente **vulnerables**.

Con estos programas se intentará conseguir
que tengan una mejor calidad de vida
tanto de forma individual como colectiva
y que puedan disfrutar de sus derechos
en igualdad de oportunidades y condiciones.

Estos programas y acciones deberán realizarse en Extremadura
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023
para recibir estas ayudas.

Tercer Sector de Acción Social:
Conjunto de organizaciones
privadas sin ánimo de lucro, es
decir, que su objetivo principal
no es enriquecerse con sus
acciones, como por ejemplo
asociaciones, fundaciones,
cooperativas sociales... Trabajan
en proyectos de acción social o
defendiendo los derechos de las
personas.

Riesgo de exclusión social:
Significa que una persona tiene
muchas dificultades para vivir
dignamente, porque no tiene
casa, ni puede alimentarse o
vestirse adecuadamente. ...;
tampoco tiene trabajo, ni puede
formarse ni prepararse para
encontrar un buen empleo...

Vulnerable:
Persona que lo está pasando
mal y no puede tener una
vida digna porque tiene
problemas por ser de otra
cultura o religión, por tener
poco dinero...

Volver al índice

4. La adenda al convenio firmado para el control de la incapacidad temporal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de una **adenda**
para modificar y ampliar hasta el 30 de abril de 2025 el tiempo de validez
del convenio firmado con el Ministerio de Inclusión,
Seguridad Social y Migraciones
para el control de la **incapacidad temporal.**

Con este convenio se quiere favorecer la colaboración
entre la Junta de Extremadura
y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
y conseguir juntos los objetivos incluidos en el Plan de Actuaciones
para la modernización y mejora de la gestión,
el control de la incapacidad temporal
y del gasto de esta ayuda.

Aunque el convenio tendrá validez hasta el 30 de abril de 2025,
las acciones del Plan deberán realizarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Adenda:
Texto que se añade
a un documento escrito
que ya estaba terminado.

Incapacidad temporal:
Situación por la que un
trabajador no puede realizar
su trabajo durante un
tiempo limitado debido a una
enfermedad o un accidente.

Volver al índice

5. La contratación de 30 plazas de atención residencial de rehabilitación
para personas con trastorno mental grave en Don Benito.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la contratación de 30 plazas de atención residencial de rehabilitación
para personas con trastornos mentales graves, en Don Benito.

Para contratar estas plazas
hay casi 1 millón 278 mil 898 euros.

Estas plazas de atención residencial son una muy buena opción
para evitar que estas personas con trastorno mental grave
pasen largos periodos de tiempo hospitalizadas o en instituciones,
ya que las ayuda a recuperarse
y se facilita su inclusión y participación en la sociedad.

Volver al índice

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

1. El convenio a través del cual la Universidad de Extremadura
recibirá una ayuda directa
para realizar obras para mejorar la eficiencia energética.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de un **convenio** a través del cual
la Universidad de Extremadura
recibirá una ayuda de 4 millones 291 mil euros en total
entre los años 2022 y 2023,
para colocar placas solares sin almacenamiento
en varios edificios.

En concreto, las placas se colocarán en:

- 17 edificios del **Campus Universitario** de Badajoz.
- 2 edificios de la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz.
- 10 edificios del Campus Universitario de Cáceres.
- 2 Edificios del Campus Universitario de Mérida.

4 de cada 5 euros de ese dinero
se pagará con dinero de los **Fondos FEDER**.

El tamaño de las instalaciones de las placas solares se calculará
para que produzcan el máximo de energía al año
y se consiga un importante ahorro en la facturación.

Con la instalación de estas placas solares,
se conseguirá una economía más sostenible
y menos contaminante, en los edificios mencionados.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Campus universitario:
Terrenos, edificios e instalaciones que pertenecen a una universidad y que son necesarios para desarrollar sus actividades.

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Volver al índice

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para que personas vulnerables puedan acceder a una vivienda.

El Consejo de Gobierno autorizó
la publicación de las ayudas que dará el gobierno de España,
durante 2022 y 2023, para que personas **vulnerables**
puedan acceder a una vivienda.

Para dar estas ayudas hay 4 millones 899 mil 998 euros.

Podrán recibir esta ayuda
las personas mayores de 18 años,
siempre que alguna de las personas que conviven juntas:

- Sea víctima de violencia de género.
- Sea víctima de **trata**.
- Sea víctima de violencia sexual.
- Haya sido o vaya a ser **desahuciada** de su vivienda habitual.
- Sea una persona sin hogar.
- O una persona especialmente vulnerable.

Para poder recibir esta ayuda será necesario
que en la fecha en la que se pide:

- Se haya formalizado el contrato de:
  - De alquiler de la vivienda,
    según la Ley número 29 de 24 de noviembre de 1994.
  - De alquiler de una habitación.
  - O en el que se permita el uso de una vivienda o habitación.
- Y se cumplan las condiciones y normas de esta ayuda.
  Estas condiciones se explican
  en la orden de la consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda
  de septiembre de 2022.
  Además, en esa orden se explica:
  - Qué documentos hay que entregar con la solicitud.
  - La cantidad de dinero que se dará como ayuda.
  - Y las obligaciones que tendrán las personas que la reciban.

Vulnerable:
Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tienen problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

Trata o explotación sexual:
Cuando se obliga a una persona (normalmente mujeres y menores) a tener relaciones sexuales para ganar dinero con ello.

Desahuciar:
Cuando el dueño de una vivienda, edificio o local echa de forma legal a la persona o personas que lo tenían alquilado por no pagar el alquiler.

Volver al índice

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para mejorar la accesibilidad en las viviendas y a las viviendas.

El Consejo de Gobierno autorizó
la publicación de las ayudas que dará el gobierno de España,
durante 2022 y 2023, para:

- Instalar ascensores,
- instalar salvaescaleras,
- instalar rampas,
- instalar elementos automáticos para abrir las puertas,
- instalar sistemas tecnológicos de guiado,
  para ayudar a las personas a ir a un lugar determinado.
- instalar elementos de información, comunicación o avisos,
  como señales luminosas, visuales, vibrotáctiles o sonoras.
- instalar productos de apoyo a la audición,
  como bucles magnéticos
- o realizar cualquier otra acción que favorezca la accesibilidad universal
  en las viviendas

y que facilite la autonomía y la vida independiente
de las personas con movilidad reducida,
discapacidad sensorial o discapacidad intelectual
tanto en edificios como en viviendas unifamiliares.

Para dar estas ayudas hay 7 millones 675 mil 949 euros.

Las condiciones de estas ayudas se explican en la orden
de la consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda
de septiembre de 2022,
a través de la cual se aprueban las normas y reglas
de las ayudas incluidas en el Plan Estatal
para el acceso a la vivienda 2022-2025 en Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas para que las personas jóvenes
compren su vivienda habitual y permanente en un pueblo pequeño.

El Consejo de Gobierno autorizó
la publicación de las ayudas que dará el gobierno de España,
durante 2022 y 2023,
para que las personas jóvenes compren su vivienda habitual y permanente
en un pueblo pequeño.

Para dar estas ayudas hay 7 millones 292 mil 948 euros.

Estas ayudas se darán para facilitar a las personas jóvenes
que tienen pocos recursos económicos (poco dinero),
la compra de una vivienda digna y adecuada
que esté en un pueblo pequeño.
Así se quiere ayudar a evitar que los pueblos se queden vacíos.

Podrán recibir estas ayudas,
las personas que tengan menos de 35 años,
que después del 31 de diciembre de 2021
hayan firmado o estén en condiciones de firmar
un contrato de compra de:

- una vivienda construida,
- una vivienda que se esté construyendo,
- o que se vaya a construir,

en un pueblo de menos de 10 mil habitantes
y que cueste sin tener en cuenta los gastos
ni los impuestos por la compra
120 mil euros o menos.

En el caso de las viviendas que se vayan a construir,
las obras deberán empezar
en un plazo máximo de 6 meses
desde que se reciba el documento oficial
que explica que se concede la ayuda.

Como ayuda se darán 2 de cada 10 euros
del total de dinero que cueste comprar la vivienda
sin contar los gastos ni los impuestos de la compra.
La ayuda máxima que se dará por vivienda será de 10 mil 800 euros.

Volver al índice

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
Hoy se ha hablado de:

4. Las ayudas para facilitar el alquiler de vivienda.

El Consejo de Gobierno autorizó
la publicación de las ayudas que dará el gobierno de España,
durante 2022 y 2023,
para facilitar el alquiler de las viviendas.

Para dar estas ayudas hay 3 millones de euros.

Con estas ayudas se quiere facilitar
a personas que tienen pocos recursos económicos (poco dinero),
el alquiler de una vivienda o habitación
o su uso a través del permiso de la persona propietaria.

Estas ayudas se darán de forma directa
a las personas propietarias
que las alquilan o dan permiso para su uso.
Estas personas deben ser mayores de 18 años.

Para poder recibir esta ayuda será necesario
que en la fecha en la que se pide:

- Se haya formalizado el contrato:
  - De alquiler de la vivienda,
    según la Ley número 29 de 24 de noviembre de 1994.
  - De alquiler de una habitación.
  - O en el que se permita el uso de una vivienda o habitación.
- Y se cumplan las condiciones y normas de esta ayuda.

Como ayuda se dará al propietario durante 2 años,
la mitad de lo que la persona tenga que pagar de alquiler al mes.
Esos 2 años empezarán a contar
desde el primer mes que deba pagar
la persona que alquila o utiliza la vivienda o habitación,
una vez que tenga validez el contrato.

Si la ayuda se pide meses después de que tenga validez el contrato,
se aplicará a esos meses atrás,
pero nunca se dará esta ayuda
para pagar el alquiler de meses anteriores al 1 de enero de 2022.

Las condiciones de estas ayudas se explican en la orden
de la consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda
de septiembre de 2022,
a través de la cual se aprueban las normas y reglas
de las ayudas incluidas en el Plan Estatal
para el acceso a la vivienda 2022-2025 en Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

1. La modificación de los estatutos
   del Museo Etnográfico Extremeño González Santana.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
al **Consejo Rector** del **Consorcio**
del Museo Etnográfico Extremeño González Santana
para la modificación de sus **estatutos**
ya que así lo decidieron en su reunión
del 20 de junio de 2022.

En concreto, la modificación se realiza para:

- Detallar y especificar las entidades que participan en el Consorcio.
- Describir los objetivos, fines y funciones del Consorcio.
- Actualizar el **régimen jurídico**.
- Actualizar la composición del Consejo Rector.
- Modificar el sistema de sesiones y el método de tomar decisiones.
- Ajustar las tareas que le corresponden a la Vicepresidencia
  y a la secretaría del Consejo Rector.
- Definir qué es la Comisión Ejecutiva y qué tareas le corresponden.
- Crear nuevas normas para la Dirección del Consorcio.
- Y modificar el presupuesto anual,
  entre otras cosas,
  para adaptarlo a la normativa actual.

Consejo Rector:
Grupo de personas del consorcio que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del Consorcio.

Consorcio:
Conjunto de empresas u organizaciones que desarrollan de forma conjunta una actividad.

Estatutos:
Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Régimen jurídico:
Conjunto de leyes y normas que regula el funcionamiento de algo.

Volver al índice

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para realizar acciones de rehabilitación energética.
A través de este decreto también se autoriza su publicación.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que:

- Explica las normas y reglas de las ayudas que de darán para realizar acciones de **rehabilitación energética** en edificios que ya existen.
- Aprueba que se publiquen estas ayudas, para las que hay 2 millones 636 mil 540 euros.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Rehabilitación energética:
Acciones que se pueden realizar en la cubierta (tejado), en fachadas (paredes exteriores) y en instalaciones de edificios para reducir el consumo de energía y mejorar el bienestar.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Estas ayudas se pagarán a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, que pertenece a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, procedentes del Mecanismo de Recuperación y **Resiliencia** Europeo.

El programa de rehabilitación energética para edificios que ya existen en pueblos de menos de 5 mil habitantes, forma parte del Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana que a su vez está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas ayudas se darán para realizar acciones que ayuden a reducir el consumo de energía y la contaminación mejorando la eficiencia energética y aprovechando las **energías renovables** como indican las normas de la Unión Europea.

Energías Renovables:
Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

En este decreto se explica que se darán estas ayudas a aquellas acciones que ayuden a aprovechar mejor la energía, lo cual favorecerá que se consuma menos.
Así como para el uso de las energías renovables en las instalaciones térmicas de:

- calefacción,
- climatización,
- refrigeración,
- ventilación
- y agua caliente sanitaria.

Volver al índice

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice